

Toluca de Lerdo, México, uno de marzo de dos mil diez

SESIÓN PÚBLICA No. 2

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 282, 283 párrafo primero, 288 párrafo primero, 289 fracciones I, II, V y XIV, 292 fracciones II, III y XVII, 293 fracciones II, IV y IX, 339 y 340 del Código Electoral del Estado de México; 16, 17 fracción I, 18, 20 fracciones I y V, 23 fracciones I, II, III y XXII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los medios de impugnación que a continuación se precisan, el Pleno del Tribunal Electoral celebrará sesión pública en el Salón destinado para ese efecto el próximo **tres de marzo** del año en curso, a las **doce** horas.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	ÓRGANO ELECTORAL RESPONSABLE
----------------------	------------	------------------------------

CL/002/2009	C. JUAN CARLOS SILVA BERNAL	CONSEJERO PRESIDENTE, DIRECTOR DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL Y VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA DISTRITAL XVII DE HUIXQUILUCAN, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
-------------	-----------------------------	---

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO